



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO. (3274)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA

Capital Anterior: US\$. 7.280,00

Aumento de Capital: US\$. 25.915,00

Capital Actual: US\$. 33.195,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de octubre del año dos mil dos, ante mí, Doctor **GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO** de este Cantón, suplente, por licencia de su Titular, Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, de conformidad con el oficio número seiscientos noventa y siete guión DDP guión CNJ guión cero dos, de fecha once de octubre del dos mil dos, expedida por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: El Ingeniero **FAUSTO PACIFICO MONCAYO MONTALVO** en su calidad de GERENTE de la compañía, conforme se desprende del nombramiento **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA** debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del veinticuatro de junio del año dos mil dos.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 **LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

2 A la celebración de la presente escritura pública comparece: El Ingeniero **FAUSTO**
3 **PACIFICO MONGAYO MONTALVO** en su calidad de GERENTE de la compañía, conforme
4 se desprende del nombramiento **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA**

5 **LIMITADA** debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta
6 escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del
7 veinticuatro de junio del año dos mil dos.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de
8 edad, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente
9 capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía

10 **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno, Doctor Adolfo Benítez Pozo, el
12 veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el
13 veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento setenta y
14 seis, tomo ciento veinticinco.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la

15 compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el
16 veinticuatro de junio del año dos mil dos, resolvió AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR
17 LOS ESTATUTOS SOCIALES en los términos establecidos en el acta que se acompaña
18 como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta

19 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y**
20 **MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el veinticuatro de junio del año
21 dos mil dos, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía. Los socios son todos
22 ecuatorianos.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General

23 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS**
24 **COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinticuatro de junio del año dos mil dos, resolvió
25 reformar los estatutos en la forma en la consta en la misma.- **QUINTA:**

26 **JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento que el capital de la compañía
27 está correctamente integrado, de conformidad con el cuadro de integración que se
28 incorpora como parte integrante del Acta de Junta General del veinticuatro de junio



NOTARIA
TERCERA



1 del año dos mil dos.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
2 uso común para la plena validez del presente instrumento.- (Firmada) Doctor Marco
3 Subía Martínez, Matrícula número cinco mil ochenta y siete del Colegio de Abogados de
4 Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente se observaron
5 todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente
6 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

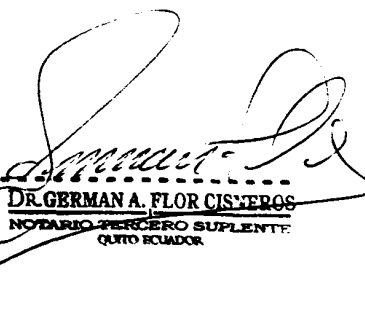
0000002

8
9
10 
11 Ing Fausto Pacifico Moncayo Montalvo

12 C.C. 170821553-6

13 GERENTE DE ADITMAQ
14




DR. GERMAN A. FLOR CISTEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 11 de enero de 2002

Ingeniero

FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO

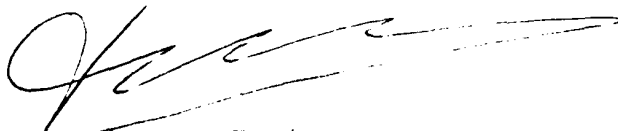
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.** realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS (2) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, está a su cargo.

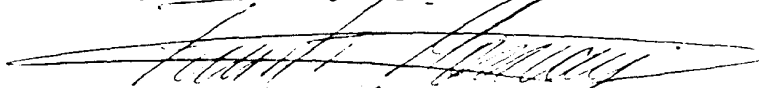
ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Décimo Noveno de Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo, el 25 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de enero de 1994 señalándose aquí todas las atribuciones del **GERENTE**.

Atentamente,



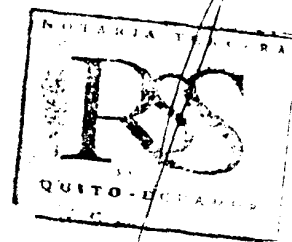
Dr. Fausto Pacífico Moncayo Calero
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra



Ing. **FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO**
C.C. 170821553-6
GERENTE

Este nombramiento deja sin efecto cualquier nombramiento anteriormente inscrito con fecha 12 de abril de 2000



0000013

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 499 del Registro
de Nombres y Apellidos Tomo 133

Quito, 23 ENE 2002

REGISTRADOR MERCANTIL

[Signature]
Dr. PAUL GAYDO SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que el presente documento que obra de UNA
foja(s) útil(es) es fiel compulsa del original que se
encuentra agregado al protocolo de escrituras públicas a mi
cargo
Quito 28 OCT. 2002



[Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA."**

Celebrada el 24 de junio del 2002

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Gonzalo Serrano N37-13 y José Correa del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día lunes 24 de junio del 2002, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Doctor Fausto Moncayo Calero, y actúa como Secretario, su Gerente, Ingeniero Fausto Moncayo Montalvo.

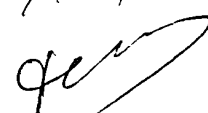
La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

 **Fausto Moncayo Calero**, por sus propios y personales derechos, titular de 63.700 participaciones de US\$. 0.04 cada una.

 **Fausto Moncayo Montalvo**, por sus propios y personales derechos, titular de 78.260 participaciones de US\$. 0.04 cada una.

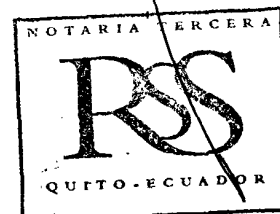
Valeria Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 20.020 participaciones de US\$. 0.04 cada una.

 **Juan Pablo Moncayo Montalvo**, por sus propios y personales derechos, titular de 20.020 participaciones US\$. 0.04 cada una.

 Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

El Presidente declara instalada la sesión solicitando que se trate del orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL y DE CADA PARTICIPACIÓN



2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

Sobre el orden del día:

0000014

- 1. AUMENTO DE CAPITAL Y DE CADA PARTICIPACIÓN.**- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que el capital actual de la compañía debe ser, para lo cual se tomará los valores de la siguiente cuenta: **UTILIDADES REINVERTIDAS: US\$ 25.912,14** y a fin de incrementar los valores de cada participación a un dólar, la presidencia propone que se realice un **APORTE EN NUMERARIO de US\$ 2,86**

Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1º punto del orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento de capital de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS** a la suma de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS**.

La integración del capital quedará conformada de acuerdo al cuadro adjunto

- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**- La presidencia manifiesta que consecuentemente con el aumento de capital se debe reformar los artículos quinto de los estatutos sociales.

Luego de las deliberaciones la propuesta del 2º punto del orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, los artículos de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 33.195,00)**, dividido en de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (33.195)** participaciones de **UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00)** cada una."

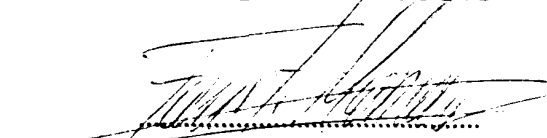
Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

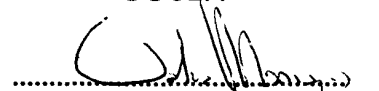
PRESIDENTE-SOCIO


.....
Dr. Fausto Moncayo C.

SECRETARIO- SOCIO


.....
Ing. Fausto Moncayo M.

SOCIA

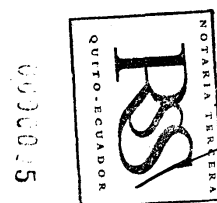

.....
Lcda. Valeria Moncayo M.

SOCIO


.....
Sr. Juan Pablo Moncayo

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE
"ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA."**

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR \$	APORTE EN NUMERARIO \$	UTILIDADES REINVERTIDAS \$	TOTAL CAPITAL \$	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL
Fausto Moncayo Calero	2.548,00	0,74	9.069,26	11.618,00	11.618	35,00%
Fausto Moncayo Montalvo	3.130,40	0,38	11.142,22	14.273,00	14.273	43,00%
Valeria Moncayo Montalvo	800,80	0,87	2.850,33	3.652,00	3.652	11,00%
Juan Pablo Moncayo	800,80	0,87	2.850,33	3.652,00	3.652	11,00%
TOTAL	7.280,00	2,86	25.912,14	33.195,00	33.195	100,00%



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADO POR: ADITMAQ ADITIVOS Y
MAQUINARIAS COMPAÑIA LIMITADA, SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

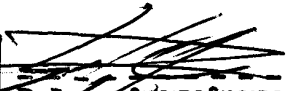


NOTARIA
TERCERA

0000016

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 02.Q.IJ.4413, con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil dos, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA, otorgada ante el Notario SUPLENTE Doctor Germán Flor Cisneros el veintiocho de Octubre del dos mil dos, en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a veinte y cinco de noviembre del dos mil dos.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

0000017

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 25 de octubre de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.4413 de 19 de noviembre del 2002, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía "ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.", de conformidad con la escritura pública celebrada el 28 de octubre del 2002 ante el Notario Tercero de este cantón.- Quito, a once de diciembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



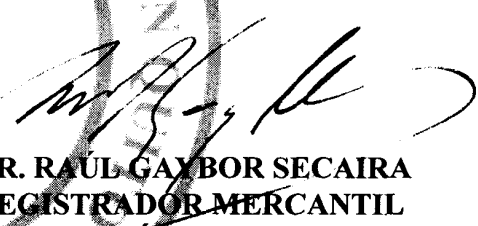
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de Noviembre del 2.002, bajo el número **4205** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **176** del Registro Mercantil de veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 374 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**", otorgada el 18 de Octubre del 2.002, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GERMÁN FLOR CISNEROS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2678**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43621**.- Quito, a diez y siete de Diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-